

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS radicada con el número 17001-33-33-2019-00053-00, promovida por la señora Doris Ramírez Pinilla en contra del municipio de Manizales, por la vulneración de los siguientes derechos e intereses colectivos: (i) Ambiente Sano, (ii) Obras públicas eficientes y oportunas, (iii) Prevención de desastres previsibles técnicamente; cuyas pretensiones están dirigidas a la sede comunal del barrio Marmato de Manizales y son las siguientes:

“Que la sede tenga un nuevo piso porque está deteriorado y en mala condición.

Pintura interna y externa.

Solución a la humedad de las paredes.

Canalización de aguas lluvias.

Tratamiento del muro a la entrada de la sede, construcción de uno nuevo o mantenimiento del actual.

Dotar de nuevas puertas a la sede comunal.

Canalización de aguas lluvias y nuevas tejas de que se precise.

Solución a la malla protectora de la sede que está en malas condiciones.

Mantenimiento al andén de ingreso a la sede comunal.”

El presente aviso se fija por el término de un día en un lugar visible de la secretaría el 18 de febrero de 2018. Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria